



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°086-2022-A/MDCH

Chaclacayo, 03 de junio de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTO; La Resolución de Alcaldía N° 203-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021, Informe N° 195-2022-SGRH-GAF/MDCH, de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 02 de junio de 2022; Informe N° 082-2022-GAF/MDCH, la Gerencia de administración y Finanzas de fecha 03 de junio de 2022; Memorando N° 299-2022-GM/MDCH de la Gerencia Municipal de fecha 03 de junio de 2022; y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que con fecha 18 de noviembre de 2021, se expidió la Resolución de Alcaldía N° 203-2021/MDCH, mediante la cual se nombró a los representantes titulares de la Municipalidad, la cual se resolvió de la siguiente manera: **ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR** con eficacia anticipada a partir del 12 de noviembre de 2021, **LA COMISIÓN NEGOCIADORA COLECTIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE CHACLACAYO SUTRAMUN CHACLACAYO PARA EL AÑO 2022;**

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2022-A/MDCH, de fecha 03 de febrero de 2022, se dispuso la designación del Sr. Cesar Augusto Muñoz Álvarez, en el cargo de confianza de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2022-A/MDCH, con fecha 18 de abril de 2022, se dispuso la designación del Econ. JORGE LUIS GUERRA SALAZAR, en el cargo de confianza de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad de Chaclacayo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2022-A/MDCH, de fecha 28 de abril de 2022, se designó a partir del 29 de abril, al Licenciado FREDI CRUZ ICHO, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos;

Que, mediante Informe N° 195-2022-SGRH-GAF/MDCH, de fecha 02 de junio de 2022, la Subgerencia de Recursos Humanos, solicitó la modificación en cuanto a los representantes titulares y funcionarios del Comité de Negociación;

Que mediante Memorando N° 082-2022-GAF/MDCH la Gerencia de Administración y Finanzas, manifiesta que respecto a la nueva conformación de los funcionarios del comité de negociación considerando que han cesado a 03 funcionarios que integraban el citado comité conformado con la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDCH de fecha 18 de noviembre de 2021;





MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Que, mediante Memorando N° 299-2022-GM/MDCH, la Gerencia Municipal remite los informes para la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 203-2021-MDCH y se emita el acto resolutivo;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo primero de la Resolución de Alcaldía N°203-2021-A/MDCH, de fecha 18 de noviembre de 2021 en cuanto a la designación de los nuevos miembros titulares de la **COMISIÓN NEGOCIADORA COLECTIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO Y EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE CHACLACAYO-SUTRAMUN CHACLACAYO PARA EL AÑO 2022**, siendo los nuevos miembros de la comisión:

POR LA MUNICIPALIDAD:

TITULARES:

- **GERENTE MUNICIPAL: CESAR AUGUSTO MUÑOZ ALVAREZ**
- **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS: NICOMEDES MÁXIMO BERROCAL**
- **GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO: JORGE LUIS GUERRA SALAZAR**
- **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS: FREDI CRUZ ICHO**

(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Subgerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Manuel Javier Campos Sologuren

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren
ALCALDE

